



## **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

### **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020**

**BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2020**



## **TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES .....	3
3. ALCANCE .....	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal .....	4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia .....	5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas .....	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 .....	6
4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos.....	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	13
4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales .....	14
4.8. Ahorro en publicidad estatal .....	14
4.9. Papelería y Telefonía.....	16
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos .....	26
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos.....	26
4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos .....	26
4.13. Sostenibilidad ambiental.....	26
4.14. Acuerdo Marco de Precios.....	33
4.15. Gastos en vehículos y combustible .....	35
4.16. Otros .....	37



## 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012); el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 en lo relacionado con austeridad del gasto; la Circular de la ARN N° 016 del 11 de julio de 2019; el decreto 1009 del 14 de julio de 2020; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

En el mismo orden de ideas el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente); y, como encargado de cumplir con lo estipulado en la Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectúa el presente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2020.

## 2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas



cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”<sup>1</sup>

### 3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de julio, agosto y septiembre de la Vigencia 2020. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

#### 4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que ganó el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas, sin embargo, esta situación de recursos se ha manifestado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2<sup>a</sup> Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG\\_5822818.PDF%2F%2FidPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidPrimaryFile&revision=latestreleased)>. pp. 16 – 17.



#### **4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia**

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al tercer trimestre de las Vigencias 2019 y 2020, junto con su comparación, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN VIGENCIA 2019	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	\$1'283.967	\$1'368.088	\$1'332.667
Recargos nocturnos y festivos	\$1'890.529	\$2'609.550	\$2'585.641
<b>TOTALES 2019</b>	<b>\$3'174.496</b>	<b>\$3'977.638</b>	<b>\$3'918.308</b>
<b>TRIMESTRE</b>			<b>\$11'070.442</b>

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN VIGENCIA 2020	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	\$325.791	\$446.799	\$1'036.946
Recargos nocturnos y festivos	\$284.834	\$208.507	\$757.697
<b>TOTALES 2020</b>	<b>\$610.625</b>	<b>\$655.306</b>	<b>\$1'794.643</b>
<b>TRIMESTRE</b>			<b>\$3'060.574</b>

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
DIFERENCIA 2019-2020	-\$2'563.871	-\$3'322.332	-\$2'123.665
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	-80,76%	-83,53%	-54,20%
<b>VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE</b>			<b>-\$8'009.868</b>
<b>PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE</b>			<b>-72,83%</b>

En el cuadro anterior se evidencia una disminución con relación al segundo trimestre de la Vigencia 2019 de un 72,83%. Dicha disminución en la ejecución obedece a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19. En este punto es preciso señalar que, desde la segunda quincena del mes de marzo de la Vigencia 2020, el apoyo de los conductores en tiempo suplementario se ha requerido únicamente para la Dirección General.

Adicionalmente, y como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores, se estableció un cronograma con una rotación mensual el cual permite controlar las horas extras intercalando a los conductores de planta con los de contrato. El mencionado cronograma está sujeto a los cambios solicitados por la Alta Dirección de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten.

En el mismo orden de ideas, desde la Secretaría General, mediante la Circular N° 016 de 2019 se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras.



#### **4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas**

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 58 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas. Al respecto 23 de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020. En este punto es preciso señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios se originó por la necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se reportó un (1) caso de interrupción de vacaciones y la causa por la que se presentó fue, también, por necesidad del servicio.

Con el fin de tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los funcionarios que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

Adicionalmente, mediante el MEM20-007201 del 11 de junio de la Vigencia 2020, se solicitó la programación de vacaciones para el tercer trimestre de la Vigencia 2020 y, mediante el Memorando MEM20-009352, se realizó la solicitud de programación de vacaciones acumuladas.

#### **4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020**

En este periodo se suscribieron 72 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$1.224'388.432; adicional a estos contratos se reportan 370 contratos más, los cuales fueron suscritos después del 23 de junio de 2020 por valor de \$10.131'471.809; estos contratos se reportan en este periodo por cuanto su proceso de legalización, y su fecha de inicio, fueron posteriores al día 2 de julio de la Vigencia 2020. Para el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se suscribieron 297 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$5.479'945.154. Al comparar las dos vigencias, se evidencia un aumento de 145 contratos suscritos en el mismo periodo por valor de \$5.875'915.087.



El mencionado aumento se debe a que los contratos de prestación de servicios de la Vigencia 2020, financiados con la Fuente de Recursos: Reincorporación, se efectuaron al inicio de la Vigencia y con término hasta el día 30 de junio de 2020 debido a la falta de recursos posteriores por este rubro; y, en consecuencia, conforme a la necesidad de la Entidad se requirió la contratación para el resto de la Vigencia.

Por otra parte, la Entidad estableció como política y lineamiento para racionalizar la contratación una matriz de seguimiento y control en donde se debe identificar el perfil y la justificación de la contratación con el fin de validar, desde la Secretaría General y la Dirección General de la Agencia, la necesidad y pertinencia de las contrataciones.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020, para el caso de la contratación de prestación de servicios, se aplicó la Tabla de Honorarios establecida en la Circular N° 019 de 2019 fechada el 29 de octubre de 2019 y su Anexo: “Tabla de honorarios para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2020”.

#### **4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos**

En el tercer trimestre de la Vigencia 2020, teniendo en cuenta la declaratoria de cuarentena por la pandemia del COVID-19, se suspendieron los viajes (comisiones de servicio o desplazamientos), autorizándose únicamente las situaciones de emergencia.

Durante este periodo se tramitaron 289 viajes, 6.838 viajes menos que los aprobados durante el mismo trimestre de la Vigencia 2019; lo anterior corresponde a un -95,94% de reducción tal y como se observa a continuación:

MES/AÑO	2.019	2.020	VARIACIÓN # 2019 – 2020	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2019
Julio	2.165	42	2.123	-98.06%
Agosto	2.415	68	2.347	-97.18%
Septiembre	2.547	179	2.368	-92.97%
<b>TOTALES</b>	<b>7.127</b>	<b>289</b>	<b>6.838</b>	<b>-95.94%</b>



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

En el siguiente cuadro se evidencia la ejecución presupuestal por rubro y por mes, comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2019, relacionada con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	\$10'573.639	-	\$9'173.664
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$106'949.060	\$141'283.408	\$128'692.354
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$123'079.667	\$150'549.502	\$154'251.702
Gastos de viaje y tiquetes contratistas Reincorporación y Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	\$182'399.677	\$188'427.698	\$224'380.320
<b>TOTALES 2019</b>	<b>\$423'002.043</b>	<b>\$480'260.608</b>	<b>\$516'498.040</b>
<b>TRIMESTRE</b>			<b>\$1.419'760.691</b>

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$11'670.400	\$5'648.453	\$15'755.834
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$1'260.113	\$199.800	\$3'529.000
Gastos de viaje y tiquetes contratistas reincorporación y CNR – CTR	\$9'204.000	\$3'544.700	\$27'547.500
<b>TOTALES 2020</b>	<b>\$22'134.513</b>	<b>\$9'392.953</b>	<b>\$46'832.334</b>
<b>TRIMESTRE</b>			<b>\$78'359.800</b>

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
DIFERENCIA 2019 – 2020	-\$400.867.530	-\$470.867.655	-\$469.665.706
PORCENTAJE DIFERENCIA POR MES	-94,77%	-98,04%	-90,93%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE			<b>-\$1.341'400.891</b>
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE			<b>-94,48%</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior, respecto a la ejecución de viáticos para comisiones de funcionarios, tanto al interior como al exterior, se presenta una reducción del 94.48% frente a la ejecución efectuada en el mismo periodo de la Vigencia 2019.

Esta disminución es considerable y se debe a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a raíz de la pandemia por COVID-19.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ARN expidió la resolución N° 833 de 24 de marzo de 2020 donde se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, pero guardando las respectivas medidas de austeridad y control epidemiológico solicitadas en la mencionada resolución.

Para el periodo objeto de análisis se tramitaron dos (2) viajes con desplazamiento aéreo, estos viajes fueron realizados con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que estaban suspendidos los vuelos comerciales por la situación de emergencia en que se encontraba el país. En comparación con la



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

Vigencia 2019 se presentó una reducción de 884 viajes, lo cual corresponde al 99.77%.

MES/AÑO	AÉREOS 2019	AÉREOS 2020	Variación Vuelos 2019 – 2020	Variación % 2020 Versus 2019
Julio	191	2	189	-98,95%
Agosto	376	0	376	-100%
Septiembre	319	0	319	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>886</b>	<b>2</b>	<b>884</b>	<b>-99,77%</b>

Debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a raíz del COVID-19, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 no se realizaron comisiones de servicios al exterior.

En el mismo orden de ideas, la Agencia continua con la aplicación de los estipulado en la Resolución N° 833 de fecha 24 de marzo de la Vigencia 2020; en la misma se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. En este sentido, solamente se autorizan los viajes estrictamente necesarios para cumplir con los compromisos institucionales de carácter excepcional aprobados por la Dirección General y la Secretaría General de la ARN.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de la Vigencia 2019 se reglamentaron las comisiones y el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios y que, mediante la Resolución N° 064 del 21 de enero de la Vigencia 2020, se reglamentaron los desplazamientos; pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad, se elaboró la Circular N° 0016 de 2019 (“Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos”); en la misma se describen los lineamientos para la gestión de viajes y se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región.

De acuerdo con la normatividad mencionada se privilegió el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades de la Agencia a escala local y regional de la siguiente manera:

• **Grupo de Talento Humano**

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2020 se realizaron 19 capacitaciones; estas se llevaron a cabo privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tales como: a) correo electrónico; b) Herramienta “Microsoft Teams”; y, c) Otros enlaces virtuales como *Zoom* y se discriminan de la siguiente manera:

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
1	Sensibilización	Inducciones nuevos empleados públicos	1. Julio 3, 6, 9 y 10. 2. Agosto 20, 21 y Septiembre 1 3. Septiembre 2, 3, 22 y 23	Orientación general sobre la Entidad y sus diferentes dependencias y equipos de trabajo, de tal manera que se logre generar un sentido de pertenencia.	10 funcionarios.
2	Sensibilización	Seguridad y resguardo de la información	Julio 8 y 9 Septiembre 15	Ampliar conocimientos, referentes a temas de seguridad informática y la forma correcta de gestionar y resguardar la información	Participaron 177 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
3	Diplomado virtual	Derechos Humanos	Julio – agosto	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 265 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
4	Curso	Excel	Julio – agosto	Ampliación de manejo de este programa informático a través de ejercicios prácticos y seguimiento.	Participaron 64 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
5	Sensibilización	Manejo de emergencias en casa	Julio 24 y 29	Reforzar o brindar conocimientos adecuados para ayudar a personas que puedan encontrarse en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a posibles emergencias en casa.	Participaron 86 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas..
6	Sensibilización	Servicio al ciudadano	Julio 31	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 74 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
7	Alineación institucional	1. Importancia ejercicio de la Función Pública. 2. Protocolos de atención. 3. Políticas de Reincorporación, Reintegración y Justicia y Paz. 4. MIPG. 5. Conceptos generales de presupuesto. 6. Marco y Plan Estratégico Institucional. 7. Supervisión de contratos.	Agosto 18, 20, 25 y 27 y septiembre 2 y 4	Efectuar una alineación institucional que permita apropiar la cultura ARN y reforzar o ampliar los conocimientos relacionados con los temas descritos.	Participaron 1.210 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
8	Videoconferencia	Criterios para la evaluación de desempeño y calidad del trabajo – Proceso de las operaciones estadísticas	Agosto 27	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 43 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
9	Videoconferencia	Confidencialidad estadística en marco de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000 2017.	Agosto 28	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 17 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
10	Videoconferencia	Marco teórico y conceptual de la operación estadística de desmovilizados en Proceso de Reintegración e Índice de Reincidencia.	Septiembre 9	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 20 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
11	Sensibilización	Nociones Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Septiembre 10	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 39 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
12	Videoconferencia	Optimización de uso de las plataformas: Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación (SIRR) y Apoyo a la Reintegración y Procesos de Atención (ARPA).	Septiembre 16	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 34 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
13	Videoconferencia	Ofimática en general	Septiembre 23	Ampliación de manejo de los programas a través de ejercicios prácticos y seguimiento.	Participaron 81 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
14	Sensibilización	Participación Ciudadana	Septiembre 23	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 113 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
15	Sensibilización	Código de Integridad	Septiembre 25	Generar un espacio de reflexión a los asistentes y ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 60 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
16	Sensibilización	Conflicto de intereses	Julio 23 Agosto 31 Septiembre 29	Generar un espacio de reflexión a los asistentes y ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 55 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
17	Sensibilización	Temas disciplinarios	Julio 28 Agosto 31 Septiembre 29	Generar un espacio de reflexión a los asistentes y ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 31 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.
18	Sensibilización	Socialización <i>Planner</i> de herramienta <i>Microsoft Teams</i> .	Agosto 6	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 84 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
19	Sensibilización	Inclusión laboral personas con discapacidad.	Septiembre 17	Generar un espacio de reflexión a los asistentes y ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema.	Participaron 13 personas adscritas a la ARN, entre funcionarios y contratistas.

- Dirección Programática de Reintegración (DPR)**

En el tercer trimestre de la Vigencia 2020 la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con las Regiones para garantizar la unidad de criterio en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial (ST) respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial a través de herramientas tecnológicas que se relacionan a continuación:

VIDEO CONFERENCIAS				
Nº	FECHA	ÁREA	OBJETIVO	EVIDENCIAS
1	18/09/2020	Subdirección Territorial – Equipo de Comunidades	Socializar el objetivo y alcances de la campaña de generación de entornos protectores para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), del Municipio de San Antonio de Palmito (Sucre) con las autoridades locales y con el propósito de garantizar su aval y permisos requeridos para la implementación de actividades entre el 1 y 15 de octubre del 2020.	Un (1) Acta de Reunión con pantallazos de evidencia de asistentes a reunión virtual por medio de <i>Microsoft Teams</i> .
2	17/07/2020 31/07/2020 14/08/2020 28/08/2020 11/09/2020 25/09/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño	Entrenamientos en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz con equipos de Grupos Territoriales.	Diecisiete (17) Listados de asistencia formal de actividad virtual.
3	06/07/2020 08/07/2020 09/07/2020 10/07/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Realizar seguimiento a los casos de jóvenes certificados como menores de edad	Un (1) Acta de Reunión con pantallazos de la aplicación <i>Microsoft Teams</i> para evidenciar asistentes, fecha de jornada y duración de la reunión.
4	13/08/2020 23/09/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Socialización de lineamientos y novedades de implementación Convenio ARN-UNAD 2020-2021	Tres (3) presentaciones con información socializada Dos (2) listados de asistencia formal de actividad virtual.
5	15/07/2020 21/07/2020 22/07/2020 23/07/2020 24/07/2020 30/07/2020 04/08/2020 05/08/2020 18/08/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Fortalecer la vinculación y continuidad de Personas en Proceso de Reincorporación al Proyecto 109421 PNUD-ARN en la línea correspondiente a Educación Superior.	Una (1) presentación con información socializada. Quince (15) Actas de Reunión. Quince (15) registros de ingreso y asistencia descargado del Aplicativo <i>Microsoft Teams</i> .

VIDEO CONFERENCIAS				
Nº	FECHA	AREA	OBJETIVO	EVIDENCIAS
	08/09/2020			
	10/09/2020			
	11/09/2020			
6	09/07/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Socialización acompañamiento y seguimiento ARN en el marco del Proyecto PBF – Componente Social con equipos de Grupos Territoriales.	Una (1) presentación con información socializada. Un (1) registro de pantallazos y compromisos de la jornada de socialización.
7	23/07/2020			
	24/07/2020			
	18/08/2020			
	24/08/2020			
	31/08/2020			
	03/09/2020			
	08/09/2020			
	10/09/2020			
	11/09/2020			
	16/09/2020			
8	22/07/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Socialización del módulo e informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz.	Un (1) registro de ingreso y asistencia descargado del aplicativo <i>Microsoft Teams</i> .
9	10/09/2020	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Socialización de instructivos de terminación de beneficios en Reintegración con Grupos Territoriales.	Una (1) presentación socializada. Tres (3) registros de asistencia (formato listado) con pantallazos de evidencia de reunión en aplicativo <i>Microsoft Teams</i> .
10	22/07/2020			
	04/08/2020			
	12/08/2020			
	02/09/2020			
11	30/09/2020	Subdirección Territorial	Socialización del Convenio 1617 ARN-OIM con Grupo Territorial ARN Antioquia Chocó	Dos (2) registros de asistencia con marcas de tiempo
12	10/07/2020			
	21/09/2020			
		Despacho DPR	Jornadas de trabajo con Coordinadores de Grupos Territoriales para la socialización de orientaciones y monitoreo para la reactivación gradual de la atención presencial.	Un (1) correo de remisión de presentación y resultados de primera jornada. Un (1) registro de pantallazos de participantes y contenidos de segunda jornada. Dos (2) presentaciones socializadas en la segunda jornada.

#### 4.6. Eventos y capacitaciones

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 la Agencia no realizó eventos, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de contratación del operador logístico se encontraba en proceso de estructuración, adjudicación y perfeccionamiento en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID19 decretada por el gobierno nacional.



No obstante, durante este periodo, el proceso mencionado se adjudicó a través un (1) contrato de prestación de servicios con un (1) operador logístico encargado de efectuar la organización, operación y ejecución de eventos institucionales el cual, a la fecha, se encuentra en la etapa de perfeccionamiento y legalización.

#### **4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales**

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Director General de la Agencia la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante Resolución N° 6308 del 31 de julio de 2018, le asignó un (1) esquema de seguridad, el cual fue objeto de modificación en el tercer trimestre de la Vigencia 2019 y valorado como riesgo “Extraordinario”<sup>2</sup>.

Los gastos producidos por el esquema de seguridad obedecen a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, también, por lo dispuesto en la Resolución mencionada y por el Oficio OFI119-00029476 del 27 de agosto de 2019 por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

#### **4.8. Ahorro en publicidad estatal**

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de

<sup>2</sup> **Nota:** por temas de seguridad no se especifica la composición del esquema de seguridad del Director General de la Agencia.



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía.[...]

El presupuesto de la ARN, como órgano del Presupuesto General de la Nación, se financia en un 100% con recursos de la NACIÓN asignados mediante la Ley de apropiaciones y su ejecución total se focaliza en la Política de Reintegración y de Reincorporación en cumplimiento de su objeto misional; teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia no desarrolla ni tiene permitido ejecutar recursos con destino a actividades de tipo publicitario así pues, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020, no se presentaron gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones o elementos de divulgación ni, tampoco, se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas o similares.

Por otra parte, mediante el contrato N° 1114-2020 con la Imprenta Nacional de Colombia cuyo objeto es: “Prestar los servicios de impresión, publicación de actos administrativos, indumentaria e identificación institucional que requiere la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en cumplimiento de su objeto misional” se realizó el siguiente material:

MES EJECUCIÓN	TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD
Julio	Cartilla	Cuadernillo con información sobre el qué y cómo de los proyectos productivos.	10.000
Agosto	Carpetas	Carpetas institucionales para la identificación de la Entidad en actividades y eventos que realiza, o en las que participa, para entrega de documentación.	5.000
Septiembre	Indumentaria	Gorras institucionales para identificación de personal de la ARN.	100
Septiembre	Indumentaria	Chalecos institucionales para identificación de personal de la ARN.	100
Septiembre	Publicación Diario Oficial	Resolución 1279 de 2020	1
Septiembre	Publicación Diario Oficial	Resolución 1282 de 2020	1

Adicionalmente, en este periodo se suscribió el Contrato N° 1649-2020 entre la Agencia y la empresa Century Media SAS con el objeto de: “Prestar el servicio de agencia de comunicaciones para la conceptualización, diseño e implementación de campañas de comunicación para la visibilización de la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN, en cumplimiento de su objeto misional”. El contrato se inició el 23 de septiembre y aún no tiene conceptos facturados.



La Agencia, durante este periodo de seguimiento de austeridad, no ha reproducido folletos, pendones o stands que hagan publicidad a la Agencia ni, tampoco, se suscribieron contratos cuyo objeto incluyera el desarrollo de campañas publicitarias (*offline* y *online*), eventos, publicaciones y/o asesorías en comunicaciones.

Finalmente, como medida de prevención, la Agencia estableció en el numeral 4.2. (Consideraciones Generales) del Manual de Operación del Proceso de Gestión de Comunicaciones, lo siguiente: “[...]Con fundamento en la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018, las dependencias y Grupos Territoriales/Puntos de Atención deben evitar realizar publicaciones impresas. Las publicaciones de la Entidad deberán hacerse en la Intranet o su espacio web.[...]"

#### **4.9. Papelería y Telefonía**

De acuerdo al seguimiento de consumos de resmas de papel, que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una disminución en el consumo de resmas durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019. En este punto es importante mencionar que, en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional, los funcionarios y contratistas están realizando y cumpliendo con sus funciones y obligaciones en la modalidad de trabajo en casa; no obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y evitar afectaciones en la prestación del servicio de la Entidad se realizan algunas actividades de manera presencial.

Los valores de consumo de papel en la Agencia, para el tercer trimestre, se presentan en dos (2) sentidos así: a) el primero se refiere al consumo del Nivel Central en el tercer trimestre de la Vigencia 2020 respecto del mismo periodo de la Vigencia 2019; y, b) el segundo se refiere a la distribución de papel en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 respecto del mismo periodo en el 2019. Lo anterior en atención a las estrategias para disminuir el consumo y la planeación de distribución de las compras realizadas por el contrato de papelería.



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

CONSUMO PAPEL TERCER TRIMESTRE 2019-2020			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total resmas
Sede Central 2019	276	39	315
Sede Central 2020	14	4	18
<b>DIFERENCIA</b>	<b>262</b>	<b>35</b>	<b>297</b>

DISTRIBUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2019 – 2020			
Dependencia	Papel bond 20 carta	Papel bond 20 oficio	Total resmas
Grupos Territoriales 2019	166	38	204
Grupos ARN de la Subdirección Territorial 2020	600	290	890
<b>DIFERENCIA</b>	<b>434</b>	<b>252</b>	<b>686</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el número de resmas entregadas en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial aumentó en un total de 686 resmas. Lo anterior se debe a que la entrega de estos insumos en las sedes de estos Grupos se encontraba detenida debido la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 y al aislamiento preventivo emitido por el Gobierno Nacional; adicionalmente, al proceso de estructuración y adjudicación del contrato de papelería; así las cosas, una vez adjudicado el contrato e iniciadas algunas actividades de manera presencial para garantizar el cumplimiento de las funciones y evitar la afectación en la prestación del servicio de la Entidad, se remitieron las resmas que no se habían podido entregar en meses anteriores.

En lo referente a minimizar la cantidad de impresiones de memorandos en la Entidad se ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el parágrafo 3 del artículo tercero, expresa que:

[...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el parágrafo 2º del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

Haciendo una comparación entre el total de comunicaciones, las comunicaciones impresas y las no impresas para el tercer trimestre de las Vigencias 2020 y 2019 se obtuvieron los siguientes resultados, así:



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

ITEM	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020
COMUNICACIONES IMPRESAS	776	195
COMUNICACIONES NO IMPRESAS	4.745	3.361
<b>TOTAL COMUNICACIONES</b>	<b>5.521</b>	<b>3.556</b>

Adicionalmente la ARN, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto), solicita a toda la Entidad que

- no se impriman correos electrónicos.
- solo se impriman documentos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- todas las impresiones se realicen a doble cara.
- Para el personal que hace labores presencialmente en las sedes del Nivel Central de la Agencia se les informó que se parametrizó una (1) impresora por piso para que realice impresiones con papel reciclable.

En seguimiento de la cuarentena ordenada por el gobierno nacional para hacer frente a la pandemia por COVID-19, la ARN emitió la Resolución 834 de 2020 donde se autoriza la firma mecánica como mecanismo de identificación para funcionarios y contratistas de la Agencia; por lo tanto, para el periodo objeto de análisis no solo se dejaron de imprimir los memorandos y comunicaciones internas si no, también, los oficios de comunicaciones externas, así como formatos que deben ir firmados y, estos, se han reemplazado por soportes electrónicos enviados a través de plataformas digitales tales como: a) Sistema de Información para la Gobernabilidad (SIGOB); b) SIRR; c) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF); y, d) Sistema Electrónico de Contratación Pública Versión II (SECOP II), entre otras; de esta manera, se garantizan las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad que todo documento debe tener.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de julio, agosto y septiembre de la Vigencia 2020, se presentan los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

TOTAL IMPRESIONES TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019			
Sede/Piso	Julio	Agosto	Septiembre
Edificio Santander – Piso 8	31.696	35.009	30.330
Edificio Quintana	5.046	3.760	6.180
Sede Central – Piso 2	4.136	5.362	3.982



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

Sede Central – Piso 3	15.883	13.521	15.806
Sede Central – Piso 4	708	601	969
Sede Central – Piso 5	6.160	4.684	8.259
Sede Central – Piso 6	12.848	12.595	12.025
Sede Central – Piso 7	13.065	11.065	10.900
Sede Central – Piso 8	4.487	3.559	3.274
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>94.029</b>	<b>90.156</b>	<b>91.725</b>

<b>TOTAL IMPRESIONES TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020</b>			
<b>Sede/Piso</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Edificio Santander (Piso 8)	607	0	3.240
Edificio Quintana	197	69	70
Sede Central – Piso 2	189	2.674	925
Sede Central – Piso 3	1.557	473	337
Sede Central – Piso 4	200	0	1.741
Sede Central – Piso 5	72	221	16
Sede Central – Piso 6	0	2	24
Sede Central – Piso 7	0	0	0
Sede Central – Piso 8	0	0	0
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>2.822</b>	<b>3.439</b>	<b>6.353</b>

<b>COMPARACIÓN IMPRESIONES</b>		
<b>Sede/Piso</b>	<b>Tercer Trimestre 2019</b>	<b>Tercer Trimestre 2020</b>
Edificio Santander (Piso 8)	97.035	3.847
Edificio Quintana	14.986	336
Sede Central – Piso 2	13.480	3.788
Sede Central – Piso 3	45.210	2.367
Sede Central – Piso 4	2.278	1.941
Sede Central – Piso 5	19.103	309
Sede Central – Piso 6	37.468	26
Sede Central – Piso 7	35.030	0
Sede Central – Piso 8	11.320	0
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>275.910</b>	<b>12.614</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior se presenta una disminución de 262.386 impresiones; lo anterior se debe a la emergencia generada por el COVID19 que ha generado trabajo en casa y uso de los documentos virtuales en detrimento de los impresos.

En lo relacionado con los Grupos ARN de la Subdirección Territorial se presentan los siguientes resultados para este periodo:

<b>TOTAL IMPRESIONES TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019</b>			
<b>Grupos ARN de la Subdirección Territorial</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
ARN Urabá	8.731	6.104	7.262
ARN Bajo Magdalena Medio	5.268	4.659	4.296
ARN Atlántico – Magdalena	12.853	9.233	7.491
ARN Bogotá	13.126	10.438	9.335
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	11.029	9.279	6.295
ARN Santander	8.541	6.209	5.545
ARN Valle del Cauca	6.718	6.398	6.180
ARN Norte de Santander	6.027	5.230	5.103
ARN Caquetá	8.311	6.003	5.961
ARN Tolima	8.578	6.847	5.764
ARN Antioquía – Chocó	19.911	16.783	16.843



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

ARN Córdoba	3.988	4.216	4.088
ARN Eje Cafetero	4.986	4.495	3.926
ARN Bolívar – Sucre	7.511	5.961	5.332
ARN Cesar – La Guajira	8.119	7.858	6.303
ARN Meta y Orinoquía	8.034	6.195	5.950
ARN Huila	4.476	3.692	856
ARN Nariño	5.708	8.522	7.554
ARN Cauca	7.268	5.413	5.491
ARN Arauca	4.335	2.968	3.556
ARN Putumayo	5.118	4.143	4.392
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>168.636</b>	<b>140.646</b>	<b>127.523</b>

TOTAL IMPRESIONES TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020			
Grupos ARN de la Subdirección Territorial	Julio	Agosto	Septiembre
ARN Urabá	143	1.433	746
ARN Bajo Magdalena Medio	85	186	452
ARN Atlántico – Magdalena	165	22	792
ARN Bogotá	249	129	5.707
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	306	769	1.248
ARN Santander	681	584	738
ARN Valle del Cauca	1.089	1.310	879
ARN Norte de Santander	824	192	491
ARN Caquetá	829	710	2.275
ARN Tolima	1.413	1.013	1.340
ARN Antioquía – Chocó	276	485	2.952
ARN Córdoba	22	56	108
ARN Eje Cafetero	468	223	458
ARN Bolívar – Sucre	567	240	414
ARN Cesar – La Guajira	664	1.129	1.524
ARN Meta y Orinoquía	709	740	997
ARN Huila	708	1.063	513
ARN Nariño	922	1.554	2.596
ARN Cauca	299	769	1.463
ARN Arauca	2.003	979	1.290
ARN Putumayo	0	427	1.916
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>12.422</b>	<b>14.013</b>	<b>28.899</b>

COMPARACIÓN IMPRESIONES		
Grupos ARN de la Subdirección Territorial	Tercer Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2020
ARN Urabá	22.097	2.322
ARN Bajo Magdalena Medio	14.223	723
ARN Atlántico – Magdalena	29.577	979
ARN Bogotá	32.899	6.085
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	26.603	2.323
ARN Santander	20.295	2.003
ARN Valle del Cauca	19.296	3.278
ARN Norte de Santander	16.360	1.507
ARN Caquetá	20.275	3.814
ARN Tolima	21.189	3.766
ARN Antioquía – Chocó	53.537	3.713
ARN Córdoba	12.292	186
ARN Eje Cafetero	13.407	1.149
ARN Bolívar – Sucre	18.804	1.221
ARN Cesar – La Guajira	22.280	3.317
ARN Meta y Orinoquía	20.179	2.446
ARN Huila	9.024	2.284
ARN Nariño	21.784	5.072
ARN Cauca	18.172	2.531
ARN Arauca	10.859	4.272
ARN Putumayo	13.653	2.343
<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	<b>436.805</b>	<b>55.334</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior se presenta una disminución de 380.471 impresiones; lo anterior se debe a la emergencia generada por el COVID19 que ha generado trabajo en casa y uso de los documentos virtuales en detrimento de los impresos.

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra dispersa de la siguiente manera:

➤ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Respecto a este particular se recolectó la siguiente información para el tercer trimestre de la Vigencia 2020 y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2019:

SERVICIO	TERCER TRIMESTRE 2019			TOTAL	TERCER TRIMESTRE 2019			TOTAL	VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
Larga Distancia Internacional	0:24:54	1:03:06	0:00:00	1:28:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	-100%
Llamadas a Celular	11:20:46	13:22:54	14:42:57	39:26:37	12:40:37	6:29:29	13:08:17	32:18:23	-22%
Llamadas Nacionales	131:54:01	59:56:41	38:25:59	230:16:41	2:30:31	2:57:01	1:58:54	7:26:26	-2.995%
Llamadas Locales	PLAN ILIMITADO								
<b>TOTAL</b>	143:39:41	74:22:41	53:08:56	<b>271:11:18</b>	15:11:08	9:26:30	15:07:11	<b>39:44:49</b>	<b>-582%</b>

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se presentó una disminución en el consumo del servicio de Telefonía Fija del -582% en los períodos analizados.

Igualmente, en la tabla anterior se puede apreciar una disminución de importancia en el consumo de minutos a llamadas con destino nacional o celular en atención a la cuarentena emitida por parte del gobierno nacional para hacer frente al COVID-19 y también por la modalidad laboral, ofrecida por la ARN a sus funcionarios y contratistas, de trabajo en casa. Sin embargo, se identificó que los usuarios internos y externos han presentado dificultad para comunicarse con las áreas con las que trabajaban a diario y conjuntamente o, también, con aquellas de las cuales necesitan información y son de vital apoyo para sus respectivas gestiones en vista de que no se tiene el número personal de cada uno de sus contactos; por lo tanto, la Entidad ha implementado un nuevo servicio el: "Desvío de llamadas de la extensión a celular" con el cual se podrán recibir, desde el celular de los



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

funcionarios y contratistas de la Agencia, las llamadas que ingresan a las extensiones garantizando, de esta manera, el servicio de atención a los usuarios internos y externos; este servicio siempre contara con la autorización de la persona que recibirá las llamadas y el horario de desvío será el mismo horario de atención establecido por la Entidad.

### ➤ Consumo Telefonía Celular

El consumo de telefonía celular correspondientes al tercer trimestre de las Vigencias 2019 y 2020 es el siguiente:

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2019				III TRIMESTRE 2020				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Santander de Quilichao (Cauca)	\$91.147	\$91.147	\$91.147	\$273.441	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	6%
Popayán (Cauca)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Mocoa (Putumayo)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Punto de Atención Cali (Valle del Cauca)	\$91.147	\$91.147	\$91.147	\$273.441	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	6%
Barranquilla (Atlántico)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Secretaría General (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Soacha (Cundinamarca)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Dirección de Reintegración 2 (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$97.668	\$96.890	\$96.613	\$291.171	-15%
Villavicencio (Meta)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$98.447	\$96.613	\$291.950	-14%
Valledupar (Cesar)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$97.928	\$96.890	\$96.613	\$291.431	-15%
Santa Marta (Magdalena)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$97.409	\$97.149	\$96.613	\$291.171	-15%
Asesora de Comunicaciones – Cancelada (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$91.147	\$91.147	\$91.147	\$273.441	-	-	-	-	-100%
Dirección de Reintegración 1 (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$142.452	\$142.452	\$108.552	\$393.456	\$114.295	\$114.295	\$114.018	\$342.608	-13%
Sincelejo (Sucre)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Caucasia (Antioquia)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	-	\$143.397	\$142.990	\$286.387	-16%
Cúcuta (Norte de Santander)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$99.225	\$96.890	\$96.613	\$292.728	-14%
Tierralta – Cancelada (Córdoba)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	-	-	-	-	-100%
Pereira (Risaralda)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$98.055	\$97.409	\$96.613	\$292.077	-14%
Ciudad Bolívar (Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Puerto Berrio (Antioquia)	\$130.247	\$135.448	\$98.947	\$364.642	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-20%
Aguachica – Cancelada (Cesar)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	-	-	-	-	-100%
Neiva (Huila)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Kennedy (Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%
Cali (Valle del Cauca)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	\$341.241	\$96.890	\$96.890	\$96.613	\$290.393	-15%

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2019				III TRIMESTRE 2020				VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Yopal (Casanare)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Cartagena (Bolívar)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$97.149	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.652</b>	-15%
Pasta (Nariño)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$130.405	\$121.285	\$111.488	<b>\$363.178</b>	6%
Subdirección Legal (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Bucaramanga (Santander)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Subdirección Territorial 3 – Cancelada (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	-	-	-	-	-100%
Subdirección Territorial 2 Cancelada (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	-	-	-	-	-100%
Subdirección Financiera (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Engativá (Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Tumaco (Nariño)	\$91.147	\$91.147	\$91.147	<b>\$273.441</b>	\$100.649	\$99.220	\$96.613	<b>\$296.482</b>	8%
Dirección 1 (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$353.026	\$66.104	\$132.204	<b>\$ 651.334</b>	\$139.407	\$139.407	\$139.130	<b>\$417.944</b>	-36%
Ibagué (Tolima)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$97.404	\$97.149	\$96.613	<b>\$291.166</b>	-15%
Florencia (Caquetá)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Rafael Uribe Uribe (Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Apartadó (Antioquia)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Barrancabermeja (Santander)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$98.183	\$97.404	\$96.613	<b>\$292.200</b>	-14%
Medellín (Antioquia)	\$125.047	\$125.047	\$91.493	<b>\$341.587</b>	\$97.149	\$97.409	\$96.613	<b>\$291.171</b>	-15%
Montería (Córdoba)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Subdirección de Seguimiento (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$125.047	\$125.047	\$91.147	<b>\$341.241</b>	\$96.890	\$96.890	\$96.613	<b>\$290.393</b>	-15%
Subdirección Administrativa – Cancelada (Sede Central Edificio "San Juan de Dios", Bogotá D.C.)	\$142.452	\$142.452	\$108.552	<b>\$393.456</b>	-	-	-	-	-100%
Reincorporación (Edificio "Quintana", Bogotá D.C.)	\$309.664	\$309.664	\$309.664	<b>\$928.992</b>	\$277.794	\$276.756	\$417.444	<b>\$971.994</b>	5%
<b>TOTALES</b>	<b>\$5'944.121</b>	<b>\$5'762.400</b>	<b>\$4'404.145</b>	<b>\$16'110.666</b>	<b>\$3'968.080</b>	<b>\$4'095.357</b>	<b>\$4'209.912</b>	<b>\$12'273.349</b>	-24%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa una disminución del 24% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el tercer trimestre de la Vigencia 2020 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2019. Esta disminución obedece a los controles, seguimientos y lineamientos establecidos y a la cancelación de líneas que no estaban siendo utilizadas.

En el mismo sentido, es importante mencionar que el consumo en el periodo objeto de análisis disminuyó en atención a la declaración de emergencia sanitaria

por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional lo que generó, en consecuencia, que los funcionarios y contratistas de la ARN estén realizando sus actividades en la modalidad de trabajo en casa.

Los pocos aumentos presentados se generaron por necesidad del servicio y, en modo alguno, afectan los planes de austeridad en el gasto que viene implementado la Agencia.

#### ➤ **Consumo Módem**

El consumo de esta tecnología para el periodo que cubre el presente informe fue el siguiente:

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2019				III TRIMESTRE 2020				VAR.
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Sede Central	\$151.359	\$151.359	\$ 151.359	<b>\$454.077</b>	\$219.799	\$219.799	\$219.799	<b>\$659.397</b>	45%
Sede Central	\$151.359	\$151.359	\$ 151.359	<b>\$454.077</b>	\$219.799	\$219.799	\$219.799	<b>\$659.397</b>	45%
<b>TOTALES</b>	<b>\$302.718</b>	<b>\$302.718</b>	<b>\$ 302.718</b>	<b>\$908.154</b>	<b>\$439.598</b>	<b>\$439.598</b>	<b>\$439.598</b>	<b>\$1'318.794</b>	45%

Respecto de este servicio es importante mencionar que se presenta incremento en atención a que se maneja una tarifa fija mensual, la cual tiene un ajuste del valor del plan para cada Vigencia objeto de análisis pero, en modo alguno, va en contra de los planes de austeridad en el gasto de la Agencia.

Adicionalmente, es importante mencionar que el consumo del trimestre disminuyó en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional lo que generó, en consecuencia, que los funcionarios y contratistas de la Agencia están realizando actividades en la modalidad de trabajo en casa.

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta tecnológica “Microsoft Teams” y otros tipos de tecnologías con el fin primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.



➤ **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020 no se realizaron entregas ni reutilización de implementos de oficina; lo anterior en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional lo que generó, en consecuencia, que los funcionarios y contratistas están realizando sus actividades en la modalidad de trabajo en casa. En el mismo sentido, es importante mencionar que los elementos no se entregan a cada funcionario o contratista de la Agencia si no por grupo de trabajo y, los mismos, son reutilizados por los miembros de estos grupos.

Por otra parte, se dio cumplimiento a la implementación del programa “Gestión Integral de Residuos”, en donde se establecen las actividades requeridas para el control, por sede de la Agencia, en la generación de residuos de acuerdo a su tipo. En el mismo sentido, se viene fortaleciendo la cultura de separación en la fuente mediante la proyección en pantallas dinámicas, ubicadas al ingreso de las oficinas, de *Tip's* y videos en los que se muestran las pautas para la identificación de tipos de residuos y su adecuada disposición según el código de colores y las características de peligrosidad que estos elementos tienen.

Adicional a lo anterior, durante el trimestre objeto de análisis, se adjudicaron y están en proceso de perfeccionamiento y legalización los Contratos N°1650 y 1651 que tienen como objeto: “Contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligroso y/o especiales, generados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a nivel nacional”.

La entrega de residuos aprovechables se sigue gestionando por medio de recicladores individuales o asociaciones de reciclaje; sin embargo, debido al periodo de cuarentena nacional decretada por el gobierno nacional para hacer frente al COVID19, se ha generado muy poco material aprovechable en las sedes de la Agencia y, este, se encuentra almacenado.



#### **4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2019.

#### **4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos**

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia.

#### **4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1873 artículo 83 literal i (Plan de Austeridad del Gasto), en la Agencia no se han financiado regalos corporativos o recuerdos.

#### **4.13. Sostenibilidad ambiental**

En la ARN se continua con el fortalecimiento y la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), pues este es el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad de la Entidad; fue aprobado en el primer trimestre de la Vigencia 2020 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentra articulado con los demás procesos de la Entidad a través de cuatro (4) políticas ambientales adoptadas para el seguimiento de los indicadores, metas y actividades establecidas de manera articulada con el MIPG permitiendo, de esta manera, el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, la implementación de estrategias del Estado Colombiano que promueven desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia tiene dentro de sus metas institucionales el certificarse en el Sistema de Gestión Ambiental ARN bajo la norma ISO

14001:2015 en aras de mejorar, continuamente, sus procesos y su compromiso con el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Una de los puntos principales de la sostenibilidad ambiental en la Agencia se relaciona con el Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorros implementados el cual, a su vez, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de equipos hidráulicos. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se identificaron sedes que requerían de mantenimiento; por consiguiente, a través del Contrato de Suministro N° 1160-2020, se realizaron las siguientes compras de elementos hidráulicos:

- 137 acoples plásticos de alta flexibilidad para lavamanos, lavaplatos y sanitarios.
- 23 ahorreadores (90%) para lavamanos y lavaplatos hembra o macho.
- 36 griferías tipo “empuje” para lavamanos, con ahorro hasta del 70%.
- 20 griferías para lavamanos, chorro de agua espumoso, ahorrador de agua.
- Siete (7) griferías para lavaplatos chorro de agua espumoso, ahorra agua,
- 36 equipos completos de grifería sanitaria (arbolito).
- Una (1) válvula de flotador para controlar el llenado de los tanques sanitarios.

Las compras mencionadas se efectuaron con el fin, primordial, de realizar el cambio de piezas dañadas según los requerimientos de las sedes ARN a escala nacional para corregir escapes y fisuras que se presentaron.

Igualmente, es de aclarar que el programa de control y uso eficiente de agua no lleva el registro de consumos en las siguientes situaciones excepcionales:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las Sedes ARN alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”, así como en la ARN Arauca.
- Por compromiso asumido por parte de la Alcaldía de Medellín para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las Sedes ARN: a) Putumayo (Mocoa); b) Antioquia – Chocó (Medellín); c) Magdalena – Guajira (Riohacha); d) ARN Valle del Cauca (Cali – Agua Blanca).



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020 se estableció una meta de 1% para el seguimiento al consumo per cápita de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) a escala nacional.

Para el trimestre objeto de análisis se realizó seguimiento y control a los datos de consumo de agua arrojando los siguientes resultados: a) 90% en el mes de julio; b) 62% en el mes de agosto; y, c) 3% en el mes de septiembre; así las cosas, se consolidan los consumos en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) radicados, los demás consumos se pueden medir en el siguiente trimestre conforme a los cortes del periodo de facturación allegados dado que estos se reportan mes vencido.

Haciendo una comparación con los consumos de la Vigencia anterior se ha presentado un incremento del 4,7% en el consumo per cápita; asimismo, se determina que en la Entidad se han consumido 0,66 m<sup>3</sup> por persona. Sin embargo, se disminuye el consumo en metros cúbicos en un 42%; esta discrepancia se presenta porque en atención a la emergencia sanitaria no existe un alto volumen de consumo por persona por ausencia de personal, pero se mantienen los protocolos de limpieza, desinfección, realización de jornadas de aseo y lavado de fachadas y paredes que generan el incremento mencionado.

A continuación, se presenta la relación de consumo de agua en m<sup>3</sup> respecto al número de funcionarios de la Agencia; la misma arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma anual así:

### Reporte de consumo per cápita de agua en m<sup>3</sup>

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB.	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2018	M3	946	983	931	962	992	1030	992	1016	952	1018	900	910		969
	Personal fijo	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898		1.729
	Percápita	0,61	0,64	0,60	0,54	0,55	0,58	0,59	0,61	0,57	0,53	0,47	0,48		0,56
2019	M3	929	1066	975	859	899	1000	816	1048	1072	1084	981	688		951
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	0,75	0,76	0,69	0,60	0,62	0,72	0,50	0,63	0,59	0,69	0,63	0,45		0,64
2020	M3	688	691	648	451	439	310	288	151	36					538
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	300	300					814
	Percápita	0,52	0,49	0,46	2,25	1,91	1,04	0,96	0,50	0,12					0,66

**Nota:** el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos.

Respecto a la meta de ahorro para la Vigencia 2020 se tiene el siguiente dato acumulado:



VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	7%	Disminuyó un 6,9%
2019	5%	Aumentó un 12,6%
2020	1%	Aumento 4,7% con corte al mes de Junio

En el mismo orden de ideas, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental, en la Agencia, se estableció la planeación para la construcción y lanzamiento de piezas comunicativas relacionadas con el tema ambiental para la Vigencia 2020 tal y como se relaciona a continuación:

- Boletín “Enlace ARN” N° 261 de fecha julio 1 de 2020; en el mismo se publicaron los resultados de los concursos de la “Semana Ambiental” efectuada en el mes anterior y un (1) Ecotip referente al ahorro y uso eficiente de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 264 de fecha julio 8 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente a la separación de residuos.

- Boletín “Enlace ARN” N° 270 de fecha julio 22 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al tema de compras verdes.
- Boletín “Enlace ARN” N° 273 de fecha julio 29 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 277 de fecha agosto 10 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 283 de fecha agosto 24 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip sobre Guardianes Ambientales.
- Boletín “Enlace ARN” N° 281 de fecha agosto 19 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 287 de fecha septiembre 2 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de energía.
- Boletín “Enlace ARN” N° 290 de fecha septiembre 9 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de agua.
- Boletín “Enlace ARN” N° 291 de fecha septiembre 11 de 2020; en el mismo se publicó un (1) *banner* referente al Día de la Biodiversidad.
- Boletín “Enlace ARN” N° 294 de fecha septiembre 21 de 2020; en el mismo se publicó un (1) Ecotip referente al ahorro de energía.

Por otra parte, la Entidad tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se efectúa seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN. Dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios hora (kW/h) frente al número de funcionarios y arroja, igualmente, la eficiencia por consumo *per cápita* en la ARN de forma mensual y anual.

En este punto es preciso indicar que el programa en mención no tiene registro de consumos para la sede de Medellín donde funciona el Programa “Paz y Reconciliación”, toda vez que este servicio es asumido por la Alcaldía de Medellín.

Igualmente, la Agencia viene reforzando procesos de concientización y de buenas prácticas sobre el ahorro de energía eléctrica que se divultan a través de los Guardianes Ambientales ARN.



Asimismo, el programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Sin embargo, en cumplimiento de lo establecido por la Agencia durante la emergencia sanitaria, no se han realizado intervención en las sedes de la Agencia a escala nacional en lo referente al sistema eléctrico, pero se han generado estrategias para el cambio de luminarias toda vez que se adquirieron y remitieron luminarias tipo *led* a las sedes: a) Barranquilla; b) Santa Marta; c) Barrio Venecia; d) Valledupar; e) Soacha; f) Yopal; g) Popayán; h) Engativá; e, i) Barrio “Ciudad Kennedy”.

Para este trimestre se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de abril, mayo y junio de acuerdo a lo informado en el trimestre anterior, así como el 100% del mes de julio, el 78% del mes de agosto y 11% de septiembre; así las cosas, se consolidan los consumos en Kwh radicados, los demás consumos se pueden medir en el siguiente trimestre conforme los cortes del periodo de facturación allegados, dado que estos se reportan mes vencido para poder empezar a realizar una comparación con los consumos del año anterior.

La comparación de los datos correspondientes al tercer trimestre de la Vigencia 2020, con respecto al mismo periodo de la Vigencia 2019, permiten evidenciar un incremento del 38% en el consumo *per cápita* estableciéndose, de esta manera, que en la Entidad se ha consumido 100 kW/h por persona; sin embargo, se disminuye el consumo total en kW/h en un 30%. Esta discrepancia se presenta porque, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, no existe un alto volumen de consumo por persona, pero ha sido necesario mantener encendidos los RACK y los aires acondicionados que ventilan estos aparatos las 24 horas para asegurar la conectividad constante a la red, así como para mantener encendidas las luces de noche por temas de seguridad en algunas ciudades del país.

A continuación, se presenta la relación de consumo de energía, respecto al número de funcionarios de la Agencia, la cual arroja la eficiencia por consumo *per cápita* en kW/h para la ARN de forma anual.

AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

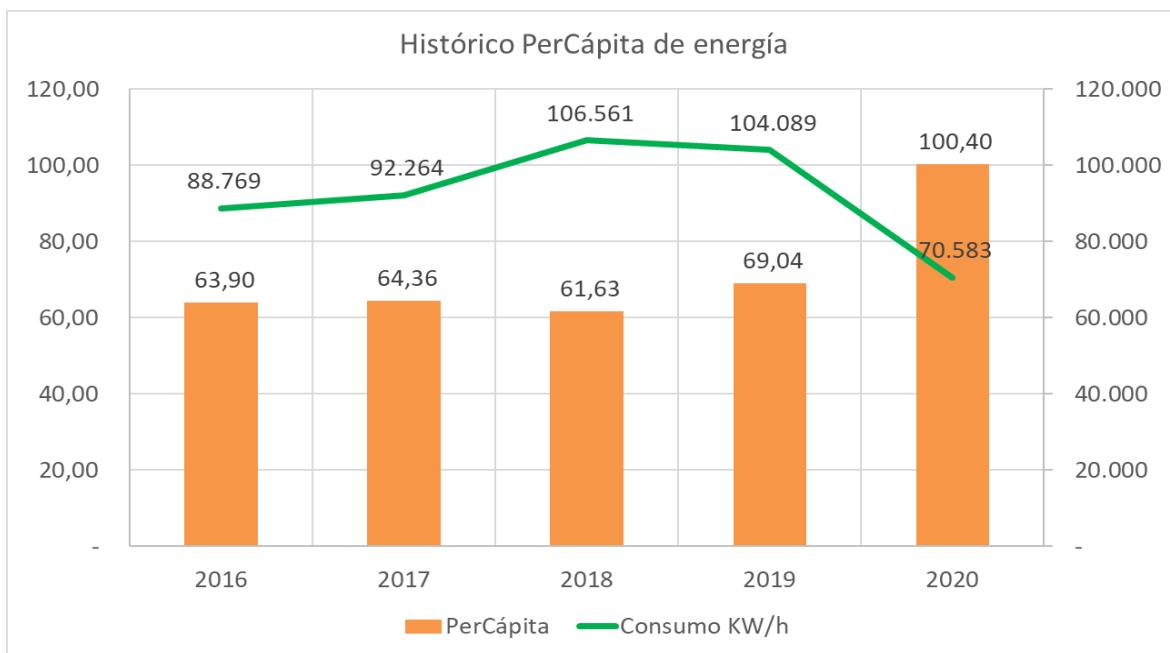
## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

### Reporte de consumo per cápita de energía eléctrica por kW/h

AÑO	Eficiencia de consumo en kWh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2018	kWh	95.231	105.409	115.950	109.075	102.915	107.768	103.192	107.261	108.419	103.453	111.046	109.015		106.561
	Personal fijo	1.541	1.541	1.541	1.791	1.791	1.791	1.676	1.676	1.676	1.918	1.908	1.898		1.729
	Percápita	62	68	75	61	57	60	62	64	65	54	58	57		62
2019	kWh	102.429	108.069	119.967	109.832	106.144	102.603	105.279	101.197	101.736	95.316	97.882	98.615		104.089
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Percápita	83	77	85	77	73	74	65	61	56	61	63	64		69
2020	kWh	84.332	100.986	90.573	67.594	60.367	60.160	56.181	49.743	16.612					74.313
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	300	300					740
	Percápita	63	72	64	338	212	154	187	166	55					100

**Nota:** el análisis se realiza de manera acumulativa, atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos.

Respecto a la meta de ahorro proyectadas para la Vigencia 2020 se tiene el siguiente dato acumulado:



Vigencia	Meta ahorro proyectada	Meta ahorro alcanzada
2018	6%	Disminuyó 4,2 %
2019	15%	Aumentó 12 %
2020	5%	Aumento al 38%



Respecto al tema del fomento del uso de vehículos ambientalmente sostenibles, la Agencia, promueve como medio transporte la bicicleta lo que permite mejorar la movilidad y fomentar medios de transporte ecológicos.

Por otra parte, la Agencia hizo control y revisión del consumo de servicios públicos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 en comparación a lo consumido en el mismo periodo de la Vigencia 2019, así:

SERVICIOS PUBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2020				DIFERENCIA	VAR.
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL		
Acueducto	\$2'613.910	\$6'505.768	\$2'594.349	\$11'714.027	\$2'033.145	\$3'221.502	\$1'883.671	\$7.138.318	-\$4'575.709	-39%
Aseo	\$1'672.117	\$1'102.567	\$1'639.636	\$4'414.320	\$1'003.735	\$1'594.391	\$904.876	\$3.503.002	-\$911.318	-21%
Avantel	\$1'231.602	\$1'231.602	\$1'231.602	\$3'694.806	-	-	-	-	-\$3'694.806	-100%
Celular y Modem	\$6'252.839	\$6'071.118	\$4'712.863	\$17'036.820	\$4'407.678	\$4'534.955	\$4'649.510	\$13'592.143	-\$3'444.677	-20%
Energía	\$60'562.864	\$58'635.144	\$58'872.312	\$178'070.320	\$36'943.251	\$34'578.032	\$36'197.240	\$107'718.523	-\$70'351.797	-40%
Gas	\$91.265	\$100.043	\$103.323	\$294.631	\$50.475	\$61.397	\$49.169	\$161.041	-\$133.590	-45%
Teléfono	\$1'559.286	\$1'491.613	\$1'485.192	\$4'536.091	\$862.720	\$847.627	\$854.291	\$2'564.638	-\$1'971.453	-43%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$73'983.883</b>	<b>\$75'137.855</b>	<b>\$70'639.277</b>	<b>\$219'761.015</b>	<b>\$45'301.004</b>	<b>\$44'837.904</b>	<b>\$44'532.850</b>	<b>\$134'671.758</b>	<b>-\$85'089.257</b>	<b>-39%</b>

En este punto es importante mencionar que los consumos del trimestre objeto de análisis del presente informe disminuyó en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional lo que, en consecuencia, generó que los funcionarios y contratistas estén realizando actividades en la modalidad de trabajo en casa; sin embargo, cuando se requieren actividades para garantizar el cumplimiento de las funciones y evitar la afectación en la prestación del servicio de la Entidad se realizan actividades de manera presencial en las sedes de la Agencia.

#### 4.14. Acuerdo Marco de Precios

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 se emitieron 17 órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) por valor de \$3.938'604.089 desagregados de la siguiente manera:

- En el mes de julio se emitieron 15 órdenes de compra en aplicación de los AMP para la adquisición de: a) Suministro de elementos de papelería (AMP 89839); b) Adquisición y renovación del licenciamiento de Microsoft a través del Instrumento de Agregación por demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 (AMP 52013); c) Contratar el Servicio integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería para las sedes que conforman los grupos

territoriales de la Región 3, CCE-972-AMP2019 (AMP 52016); d) Adquisición y renovación del licenciamiento de *Microsoft* a través del Instrumento de Agregación por Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 (AMP 52190); e) Prestar los servicios de alojamiento de infraestructura, procesamiento, almacenamiento, seguridad y servicios complementarios para la ARN, al amparo de la segunda generación del Acuerdo Marco de Precios de nube privada (AMP 52377); f) siete (7) órdenes de compra para adquirir elementos de protección personal, limpieza y desinfección para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (AMP 52661) (AMP 52662), (AMP 52663), (AMP 52664), (AMP 52689), (AMP 52690) y (AMP 52691); y, g) tres (3) órdenes de compra para adquirir suministro de consumibles de impresión para las impresoras de marca LEXMARK (multifuncional color), HEWLETT-PACKARD (Láser multifuncional) y KYOCERA (monofuncional) CCE-538-1-AMP-2017 (AMP 52692), (AMP 52693) y (AMP 52694).

- En el mes de agosto se emitió una (1) orden de compra en aplicación de los AMP para la adquisición de elementos de protección personal, limpieza y desinfección para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 (AMP 53694).
- En el mes de septiembre se emitió una (1) orden de compra en aplicación de los AMP para la adquisición de elementos para emergencias y servicios complementarios para la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-579-AMP-2017 (AMP 54746).

En este punto es preciso indicar que, para el tercer trimestre de la Vigencia 2019, no se emitieron órdenes de compra en aplicación de los AMP.

A continuación, se relacionan los Acuerdo Marco de Precios celebrados durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020 así:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	Nº PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1533	Suministro	Selección abreviada	AMP 89839	SUMIMAS S.A.S.	\$54'893.411	01/07/2020
1548	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52013	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	\$801'278.109	15/07/2020
1549	Prestación de servicios	Selección abreviada	AMP 52016	ASEAR SA ESP	\$82'422.724	15/07/2020
1550	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52190	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	\$590'543.363	16/07/2020
1551	Prestación de servicios	Selección abreviada	AMP 52377	CENTURYLINK COLOMBIA SAS	\$1.741'498.993	22/07/2020
1560	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52662	BON SANTE SAS	\$187'550.000	27/07/2020
1561	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52663	INDUHOTEL SAS	\$1'322.300	27/07/2020
1562	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52661	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	\$8'446.000	27/07/2020
1563	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52664	DISTRIBUIDORA FERRETERA "LA FLORESTA" SAS	\$3'375.501	27/07/2020
1564	Suministro	Selección abreviada	AMP 52692	SUMIMAS S.A.S.	\$35'576.240	27/07/2020
1565	Suministro	Selección abreviada	AMP 52693	KEY MARKET S.A.S.	\$617.937	27/07/2020
1566	Suministro	Selección abreviada	AMP 52694	SISTEMA Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S.	\$10'773.351	27/07/2020
1567	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52689	PMI PROYECTOS MONTAJES E INGENIERÍA	\$36'348.000	27/07/2020
1568	Compraventa	Selección abreviada	AMP 52690	SUMIMAS S.A.S.	\$67'351.373	27/07/2020
1569	compraventa	Selección abreviada	AMP 52691	TENSOACTIVOS SG SAS	\$58'779.610	27/07/2020
1586	Compraventa	Selección abreviada	AMP 53694	INDUHOTEL SAS	\$4'180.561	18/08/2020
1633	Compraventa	Selección abreviada	AMP 54746	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. PRODESEG	\$29'051.565	04/09/2020

#### 4.15. Gastos en vehículos y combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del tercer trimestre de la Vigencia 2020, comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2019 así:

Placa	III TRIMESTRE AÑO 2019					III TRIMESTRE AÑO 2020					VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL			
*220	\$807.274	\$751.433	\$910.441	<b>\$2'469.148</b>	\$94.725	0	0	<b>\$94.725</b>			-96,2%
*549	\$570.651	\$730.022	\$1'014.268	<b>\$2'314.940</b>	\$216.438	\$203.135	\$185.264	<b>\$604.838</b>			-73,9%
*567	0	\$537.595	\$685.263	<b>\$1'222.857</b>	\$105.834	\$181.790	0	<b>\$287.624</b>			-76,5%
*349	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>			0
*547	\$642.779	\$672.967	\$890.848	<b>\$2'206.594</b>	\$191.307	\$370.779	\$416.786	<b>\$978.872</b>			-55,6%
*546	\$507.873	\$457.710	\$366.272	<b>\$1'331.855</b>	\$208.514	\$56.040	\$108.231	<b>\$372.785</b>			-72,0%



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020**

III TRIMESTRE AÑO 2019					III TRIMESTRE AÑO 2020				VARIACIÓN
Placa	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
*568	\$990.896	\$416.400	\$933.465	<b>\$2'340.762</b>	\$546.120	\$511.909	\$191.924	<b>\$1'249.953</b>	-46,6%
*134	\$953.441	\$1'332.665	\$813.875	<b>\$3'099.981</b>	\$492.321	\$689.475	\$221.099	<b>\$1'402.896</b>	-54,7%
*027	\$803.379	\$608.132	\$1'038.293	<b>\$2'449.804</b>	\$176.411	\$297.719	\$495.420	<b>\$969.550</b>	-60,4%
*028'	\$773.390	\$1'130.816	\$396.464	<b>\$2'300.670</b>	\$511.675	\$321.640	\$436.093	<b>\$1'269.408</b>	-44,8%
<b>Total valor</b>	<b>\$6'049.683</b>	<b>\$6'637.740</b>	<b>\$7'049.188</b>	<b>\$19'736.611</b>	<b>\$2'543.345</b>	<b>\$2'632.487</b>	<b>\$2'054.819</b>	<b>\$7'230.651</b>	<b>-63,4%</b>

En cumplimiento de misiones oficiales de la Agencia los vehículos que tuvieron gasto de combustible realizaron desplazamientos para el Director General y, también, para apoyar a dependencias y/o grupos de la Agencia; en este punto es importante mencionar que los consumos del trimestre disminuyeron en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones al mes, correspondiente al tercer trimestre de la Vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2019, así:

TERCER TRIMESTRE AÑO 2019					TERCER TRIMESTRE AÑO 2020				VARIACIÓN
PLACA	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
*220	87,0	81,0	98,2	<b>266,3</b>	12,1	0	0	<b>12,1</b>	-95,4%
*549	61,5	78,7	109,4	<b>249,6</b>	27,7	26,0	23,7	<b>77,5</b>	-69,0%
*567	0,0	58,0	73,9	<b>131,9</b>	13,6	23,3	0	<b>36,8</b>	-72,1%
*349	0,0	0,0	0,0	<b>0,0</b>	0	0	0	<b>0,0</b>	0,0%
*547	69,3	72,6	96,1	<b>237,9</b>	24,5	47,5	53,4	<b>125,4</b>	-47,3%
*546	54,8	49,4	39,5	<b>143,6</b>	26,7	7,2	13,9	<b>47,7</b>	-66,8%
*568	106,8	44,9	100,7	<b>252,4</b>	70,0	65,6	24,6	<b>160,1</b>	-36,6%
*134	102,8	143,7	87,8	<b>334,3</b>	63,1	88,3	28,3	<b>179,7</b>	-46,2%
*027	86,6	65,6	112,0	<b>264,2</b>	22,6	38,1	63,5	<b>124,2</b>	-53,0%
*028'	83,4	122,0	42,8	<b>248,1</b>	65,5	41,2	55,9	<b>162,6</b>	-34,5%
<b>TOTAL GALONES AL MES</b>	<b>652,21</b>	<b>715,84</b>	<b>760,21</b>	<b>2.128,25</b>	<b>325,8</b>	<b>337,2</b>	<b>263,2</b>	<b>926,2</b>	<b>-56,5%</b>

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral, el cual permite controlar las horas extras intercalando los conductores de planta y los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN. En este punto es preciso indicar que, los cronogramas diseñados pueden estar sujetos a cambios solicitados por la Dirección General de la Agencia.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista, lo que permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

De igual forma, se han realizado eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario; lo anterior se realizada con la finalidad, primordial, de reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor de la Entidad.

### 4.16. Otros

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2020 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, ingresaron al Almacén de la Agencia los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Computador portátil	58	\$188'597.978
Escáner	6	\$25'210.847
CPU – Monitor para computador	9	\$41'890.073
Impresora multifuncional – bandeja de impresora – impresora a color – impresora – <i>kit</i> de mantenimiento	94	\$434'771.372
CPU Work Station – monitor para computador	27	\$267'620,409
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>\$958'090.679</b>



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020**

Finalmente, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2020, no se realizaron cambios de sedes de la Agencia en el nivel central ni a escala regional.

**EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO  
Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión**

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.  
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.  
Fecha de elaboración: octubre 13 de 2020.